

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 490-03 que concede exequátur a favor de la señora Ursula Aaroe, para que pueda ejercer su función de Cónsul General de Suiza en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora URSULA AAROE, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Suiza en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 491-03 que concede exequátur a favor de la señora Danuta U. Guzowski, para que pueda ejercer sus funciones de Agregada y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora DANUTA U. GUZOWSKI, a fin de que pueda ejercer las funciones de Agregada y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 492-03 que designa al señor Koh Lian Huat, Cónsul Honorario de la República Dominicana en la República de Singapur.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 492-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor KOH LIAN HUAT queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la República de Singapur.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA